PROCESO DE MINIMA CUANTÍA
IPMC-DTAM FONAM-No. 020-2020

DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	Proponente	Identificación (CC, NIT)	Valor Total Propuesta
1	SOLTEC VN SAS	900.825.122-6	**1.736.893**
2	HUGO ALEXANDER ESCARRAGA Propietario establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA HAET	9.733.157-6	**1.985.500**

Para efectos de la evaluación de la propuesta económica, se escogerá al proponente que presente la sumatoria del que arroje el menor valor, sin embargo, la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
SOLTEC VN SAS	900.825.122-6		X
HUGO ALEXANDER ESCARRAGA Propietario establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA HAET	9.733.157-6	X	

Notas: **SOLTEC VN SAS:** Se hizo la verificación de las condiciones técnicas básicas exigidas en la invitación pública y cumple con todas **a excepción de la obligación c** Empresa legalmente constituida **con establecimiento de comercial en San José del Guaviare**, con horario de atención de lunes a domingo incluyendo días festivos**, es decir no cumple con las obligaciones del contratista, causal de rechazo de la oferta.**

HUGO ALEXANDER ESCARRAGA: Se hizo la verificación de las condiciones técnicas básicas exigidas en la invitación pública y cumple con todas **incluso establecimiento comercial en el municipio de San José del Guaviare en la Cra 20 No.8-23 barrio el Centro.**

3. VERIFICACION EXPERIENCIA

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
SOLTEC VN SAS	X	
HUGO ALEXANDER ESCARRAGA Propietario establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA HAET	X	

El mejor postor es el proponente **HUGO ALEXANDER ESCARRAGA** Propietario establecimiento **DISTRIBUIDORA HAET** quien ha cumplido con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado los precios correctamente de cada uno de los ítems descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el proceso elaborado en la plataforma SECOP II

En constancia se expide en San José del Guaviare, a los siete (7) días del mes de julio (07) de 2020.

JENNY PAULINE CUETO GOMEZ
Jefe de Área Protegida
Reserva Nacional Natural Nukak

Proyectó: Martha Isabel Pérez Llanos
Apoyo Advo. RNN Nukak

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA
IPMC-DTAM NACION-No. 020-2020

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la verificación técnica realizada por la jefe de área RNN Nukak, el proponente **HUGO ALEXANDER ESCARRAGA** Propietario establecimiento **DISTRIBUIDORA HAET**, quien cumplió con la experiencia y la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas del proceso de mínima cuantía **IPMC-DTAM NACION-No. 020-2020**, Por tal motivo, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA NATURAL - REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Registro mercantil	X	
Declaración de persona natural	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía	X	
Pago de seguridad social	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona natural	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Verificación de no sanciones del código de policía	X	
Autorización de notificaciones por correo electrónico	X	

En razón a que la proponente **HUGO ALEXANDER ESCARRAGA** Propietario establecimiento **DISTRIBUIDORA HAET**, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación **IPMC-DTAM NACION-No. 020-2020**, se **HABILITA JURIDICAMENTE** la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto a la ordenadora del gasto, la contratación con **HUGO ALEXANDER ESCARRAGA** Propietario establecimiento **DISTRIBUIDORA HAET**, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Bogotá D.C, el siete (07) días del mes de julio (07) de dos mil veinte (2020).

LEIZA FERNANDA LANK MANRIQUE
Abogada
Dirección Territorial Amazonia